


PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 14/05/2021
 PLAZA/S Nº: 51/21
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Asociado
 DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (2+2)
 DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología
 PERFIL DE LA PLAZA: Sociología

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 10 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
 Garantizar un mínimo de calidad e idoneidad

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 10 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
 Garantizar un mínimo de calidad e idoneidad

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

Titulaciones idóneas: (Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología (sección Sociología), Grado en Sociología) 100 %.
 (*) Titulaciones afines: (ninguna) 0 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:
 La Comisión considera que únicamente la titulación en Sociología garantiza la formación necesaria para impartir la docencia de esta plaza

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Méritos en Sociología).
 (*) Méritos afines al área de conocimiento: 0 % (ninguno).
 Méritos no afines: 0 % (ninguno).

Código Seguro De Verificación:	2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Fecha	21/06/21 09:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Página	1/5





Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: todos.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: 0,3 ptos.

Licenciatura o Grado: 0,5 ptos.

Máster oficial: 0,5 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0,1 ptos.

1.4. Otros méritos de formación académica:

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación: Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales; Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 0,5 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: 1 puntos/año.

Estancia formativa de investigación: 0,2 puntos/mes.

Se tendrá en cuenta el prestigio del centro de investigación en el que se ha realizado la estancia y si se trata de un centro extranjero.

Máximo: 2 puntos

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1,5 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 0,5 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 0,25 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,12 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 0,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 0,25 puntos.

Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,1 puntos.

Código Seguro De Verificación:	2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Fecha	21/06/21 09:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Página	2/5





(*) Ponderación por autoría múltiple: hasta 3 autores (100%); 4 autores (75%); 5 autores (50%) 6 o más autores (30%).

En libros y capítulos de libro la Comisión tendrá en cuenta el prestigio y difusión de la editorial. No se puntuarán los que no dispongan de ISBN. Los libros únicamente se valorarán si tienen al menos 100 páginas de extensión. Los capítulos de libro se valorarán si alcanzan al menos las 10 páginas de extensión en formato habitual.

En los artículos la Comisión tendrá en cuenta la indexación de la revista y su impacto internacional. No se valorarán si la revista no cuenta con proceso anónimo de revisión.

Máximo: 4 puntos

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: Hasta puntos.

Patente nacional: Hasta puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: .

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,10 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,05 puntos.

La puntuación máxima se alcanzará en el caso de que se trate de congresos con publicación. Si no ha habido publicación, la puntuación será del 50%, es decir, 0,5 y 0,025 respectivamente.

Máximo: 1 punto

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos internacionales: 0,5 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: 0,25 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,10 puntos por año.

Contratos de investigación: 0,02 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 25 %

(*) Ponderación por investigador principal: 100 %

Ponderación por investigación colaborador: 50%

Máximo: 3 puntos

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

Código Seguro De Verificación:	2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Fecha	21/06/21 09:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Página	3/5





3.1. Formación para la docencia.

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente:

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0,010 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 puntos.

El Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) se valorará con 0,75 puntos

Máximo: 5 puntos

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria:

Participación en proyectos de innovación docente universitaria: 0,25 puntos/proyecto.

La puntuación se ponderará de acuerdo al siguiente criterio:

Responsable del proyecto: 100%

Colaborador: 50%

Máximo: 5 puntos

3.2. Actividad docente en estudios universitarios.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 75 %.

(*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 100 %.

Máximo: 12 puntos

3.2.2. Elaboración de material docente original:

Publicaciones de material docente original. Hasta 0,5 puntos/publicación.

Se valorará únicamente el material docente universitario y se ponderará el tipo de publicación (libro, capítulo de libro, etc.). Debe contar con ISBN o ISSN y se tendrá en cuenta la calidad y prestigio de la editorial o el medio en el que se haya publicado

Máximo: 3 puntos

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA.

4.1. Años de experiencia y dedicación temporal.

Experiencia profesional: 0,5 puntos/año

(*) Ponderación por dedicación a Tiempo parcial: 50 %

Máximo: 20 puntos

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo.

a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo

Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas: Hasta 1 puntos/año

Código Seguro De Verificación:	2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Fecha	21/06/21 09:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Página	4/5





Por cada año de experiencia profesional desempeñando funciones de especial dificultad o responsabilidad técnica: Hasta 0,5 puntos/año

b) Tutorización de alumnos en prácticas de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas:

Por cada alumno tutorizado/por cada día de tutorización: 0,02 puntos/alumno o puntos/día

4.3. Premios, distinciones, etc.

Premios y Distinciones: Hasta 2 puntos por premio o distinción.

Se ponderará su relevancia profesional y académica

Máximo: 5 puntos

5. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas diferentes a la lengua inglesa, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 0,5 puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,15 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,25 puntos/año.

Becas no homologadas: Hasta 0,02 puntos/mes.

Candidatos acreditados o habilitados para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios: 5 puntos

Candidatos con evaluación favorable para la figura de Contratado Doctor: 4 puntos

Asistencia a Jornadas y Seminarios de formación y actualización científica en el ámbito de la Sociología (últimos 5 años y mínimo 10 horascurso): 0,1 punto por curso hasta un máximo de 1,5 puntos.

Dirección de tesis doctorales: hasta 0,5 puntos por tesis doctoral

Dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM): hasta 0,15 puntos por cada TFM

Máximo: 5 puntos

Fecha de aprobación: 28 de mayo de 2021

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: Fernando Díaz Orueña

Fdo.: Carmen Sabater Fernández

Fdo.: Joaquín Giró Miranda

Código Seguro De Verificación:	2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Fecha	21/06/21 09:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/2WoDtaRvWWKtQkQ8TQMgPiKwvmC6IXMF	Página	5/5

